Banco de Previsión Social

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES
Gerencia de Prestaciones Económicas - Gerencia de Unidades Descentralizadas

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

NOMBRE DEL SOLICITANTE		CI	
¿RESIDIÓ USTED FUERA DEL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS?	SI ◯	NO ◯	En caso afirmativo, detalle país y período de residencia de los últimos 20 años (*)

LOCALIDAD/ DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ ESTADO	PAÍS	PERÍODO	
		DESDE	HASTA

Art. 239 del Código Penal: “El que, con motivo del otorgamiento o formulación de documento público ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.”

(***) Ley N.º 16.929 de 13 de abril de 1998** - El hecho de residir o haber residido en la República Federativa de Brasil o en la República Argentina a una distancia no mayor a los cinco kilómetros de límite fronterizo con Uruguay, no obstará el derecho a la Pensión Vejez o Invalidez. Por lo tanto, el o los períodos declarados bajo las condiciones anteriores se tomarán como equivalente a haber residido o residir en Uruguay (aplica únicamente a ciudadanos uruguayos).

FIRMA Y NÚMERO DE FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA DEL DECLARANTE

BORRAR DATOS IMPRIMIR